



RESOLUCION No. 648-AD-77

Lima, 7 de Junio de 1977

CONSIDERANDO :

Que, es conveniente dotar de personal obrero a la Dirección Departamental INRED de Cajamarca, a fin de posibilitarle el mantenimiento de sus instalaciones deportivas;

Que, para tal efecto es necesario contratar los servicios de don Víctor Julio MUÑOZ HERRERA, quién ha prestado servicios como Obrero Eventual hasta el 31 de Diciembre de 1976;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555 y Decreto Ley Nº 21292; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- CONTRATAR, en vía de regularización, a don VICTOR JULIO MUÑOZ HERRERA, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 1977, para que preste servicios como Obrero Eventual, a jornada completa de trabajo, en la Dirección Departamental INRED de Cajamarca, con el Salario de CIENTO VEINTE SOLES ORO (S/ 120.00) diarios.

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la Partida 01.18, Actividad 1062.1.03, Sub-Programa 1062.1 del Programa 1062 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
MCL/maju.

LUCIANO GONZALEZ MARASIGU



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO:

Contrato de Trabajador Obrero VICTOR
JULIO MUNOZ HERRERA-Dirección Depar-
tamental INRED-Cajamarca.

Rec. N° 648-HA

1127

- 6 JUN. 1977

INFORME N° 523-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED:

1. A requerimiento de la Dirección Departamental INRED-Cajamarca, el INRED ha decidido Contratar a don VICTOR JULIO MUNOZ HERRERA, para que se desempeñe como obrero eventual en la referida Dirección Departamental.

El Citado trabajador ha venido laborando como obrero eventual en dicha dependencia, hasta el 31 de Diciembre de 1976, existiendo disponibilidad presupuestal para dicha contratación, según se desprende del Informe N° 098-UP-77 de 26 de Mayo de 1977.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que es procedente aprobar el Contrato de Locación de Servicios Eventuales de don VICTOR JULIO MUNOZ HERRERA para - que se desempeñe como obrero eventual, a jornada completa de trabajo en la Dirección Departamental INRED-Cajamarca, con el salario de S/. 120.00, a partir - del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 1977, - en armonía con lo dispuesto por el D. L. 21292.

Lima, 06 de Junio de 1977



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/otm.
Exp. N° 1747

INRED

No. 217 OCA-77 12

Fecha. 30-05-77

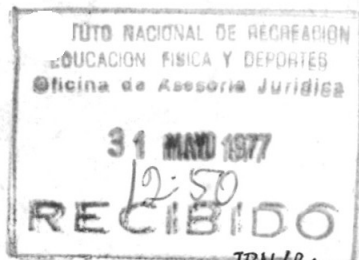
M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

1127
- 6 JUN. 1977

De: JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
A: DIRECTOR EJECUTIVO
Asunto: Proy. Resoluc. Jef. contrato obrero eventual V.J. Muñoz H.
Referencia: Informe N° 098-UP-77

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevarle adjunto al presente el informe de la referencia sobre contrato eventual del Sr. Victor Julio Muñoz Herrera en la Dirección Departamental del INRED de Cajamarca.



JBN/l.s.

Atentamente,

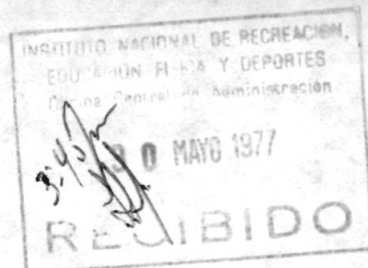
Inc: Inf. 098-UP-77
: Proy. Resoluc.
: Expd. 1747(750-OCA)

cc: U. Personal
: Archivo.

JORGE BRUSH M.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



INFORME N° 098 UP-77

A : Sr. JORGE BRUSH NOEL
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL
DE ADMINISTRACION.
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural
de contrato de obrero eventual.
REF. : Oficio N° 035-DDC-INRED-77
FECHA : Mayo 26 de 1977

1127
- 6 JUN. 1977

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural contratando, en vía de regularización a don VICTOR JULIO MUÑOZ HERRERA, como Obreiro Eventual, a jornada completa de trabajo, en la Dirección Departamental INRED de Cajamarca, con el salario de Ciento Veinte Soles Oro (S/ 120.00), a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 1977, conforme a lo solicitado mediante el oficio de la referencia.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal considera oportuno informar a su Despacho que considera procedente la contratación del obrero citado, teniendo en cuenta que ha prestado servicios como obrero eventual en dicha Oficina, hasta el 31 de Diciembre de 1976 existiendo disponibilidad presupuestal para ello.

En consecuencia, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y darle el trámite pertinente ante la Superioridad.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente.

Adj.
Oficio N°035 y
antecedentes.

UP/JZB
MCL/maju.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE LUIS BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa :	1062	Sub-Programa :	1062.1	Actividad :	1062.1.3
Partida :	01.18	Responsable :			

Funciones : Trabajo de albañilería ----- Aseo y limpieza					

Justificación de la necesidad del servicio : La Dirección Dptal de Caj., cuenta con reducido personal obrero(1) que no cubre las necesidades de servicio.					

Duración del Contrato :					
Del 1 - Enero 1977 al 31 Diciembre 1977					
Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ 3,600					
Horario Diario de Trabajo : Mañana : 8am.12m. Tarde: 1 a 5 p.m.					

Nombres y Apellidos : JULIO VICTOR MUÑOZ HERRERA					

Profesión y/o Especialidad: Albañil					

Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser con- tratado. Conoce de albañilería, carpintería, conexiones sanitarias. Trabajador responsable.					

Se adjunta: Curriculum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.					

VºBº

DIRECTOR EJECUTIVO

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios - Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señory, de la otra don Julio Víctor Muñoz.....
.....Herrera....., identificado con Libreta Militar N°.....
.....990624....., Libreta Electoral N°.....y Libreta Tributaria N°.....en trámite....., con domicilio en el caserio de GRUPO PATA.....
.....; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don ...JULIO VICTOR MUÑOZ HERRERA....., para que desempeñe labores deAseo y limpieza - Trabajo de albañilería.....
.....
dentro del horario diario de trabajo comprendido entre lashoras 8.00 a.m......
.....a 12.00 m...... y las1.p.m. y las 5.p.m......horas.

Segunda.- Don Julio Víctor Muñoz Herrera.....percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable deTRES MIL SEISCIENTOS SOLES ORO.....
.....Soles Oro (S/ 3,600.00)....., por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos - de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija entres.....
.....meses....., a partir delPrimero de enero.....y hasta - el.....31 de Dobre de 1977.....

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en -- cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don.....JULIO VICTOR MUÑOZ HERRERA....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la - fecha terminación que deseare.

Quinta.- Don ...JULIO VICTOR MUÑOZ HERRERA.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el -- presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la Ciudad de Lima, a los
.....días del mes de.....de Mil -
Novecientos Setentisiete.

Julio Víctor Muñoz Herrera
Interesado

DIRECTOR EJECUTIVO

FICHA DE DECLARACION PERSONAL

Nota : Este formulario deberá ser llenado por el interesado a
mano y con letra de imprenta.

1. Datos Personales :

1.1. Nombres y Apellidos : Muñoz Herrera, Julio

1.2. Edad : 57 años.

1.3. Fecha y lugar de Nacimiento : Departamento : CAJAMARCA

Provincia: CAJAMARCA

Distrito: CAJAMAR. Día: 25 Mes: 2 Año: 1919

1.4. Libreta Militar Nº 990624

Libreta Electoral Nº

Libreta Tributaria Nº

Carné de Seguro Social Nº

1.5. Domicilio :

Departamento : CAJAMARCA

Provincia : CAJAMARCA

CASERIO : CRISTOPATA

Distrito : CAJAMARCA

Urbanización:

Avenida o Calle: .

Nº Dpto. o Interior:

Teléfono Nº

1.6. Estado Civil: CASADO

1.7. Nombre del ó la cónyuge: NATIVIDAD

1.8. Nº de Hijos: 5

1.9. Nombres y apellidos de los hijos:

MANUEL MUÑOZ PISCOEdad: 32 años.

ANDRES MUÑOZ PISCOEdad: 19 años.

CARLOS MUÑOZ PISCOEdad: 20 años.

ISABEL MUÑOZ PISCOEdad: 18 años.

MARIA LUISA MUÑOZ PISCOEdad: 16 años.

2. Grado de Instrucción : 2º DE PRIMARIA

2.1. Profesión, Oficio y/o Especialidad:

3. ¿Ha prestado servicios en el Sector Público? :

3.1. Motivo de su cese: Fecha:

3.2. ¿Presta servicios en el Sector Público?

3.3. Ministerio, Organismo, Institución o Empresa Pública:

Dependencia :

Cargo:

Condición: Nombrado ó Contratado

Grado y Sub-Grado ó remuneración:

3.4. Ejerce alguna Cátedra Universitaria :

Indique la Universidad:

3.5. Es pensionista del Estado:

Ministerio u Organismo :

Monto:

3.6. Percibe Pensión Docente:

Monto:

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACION QUE ANTECEDE ES VERAZ

Lugar y Fecha:

OCA/UP
MCL/maju.

... Julio Muñoz
Firma